

PRIMER DOCUMENTO CONOCIDO SOBRE LA OBRA DEL PALACIO MARQUESAL DE COGOLLUDO: UNA COMPRA DE MADERA IGUALADA POR LORENZO VÁZQUEZ DE SEGOVIA EN 1499

Raúl Romero Medina

ESNE-Centro Adscrito Universidad Camilo José Cela

Resumen: La figura y personalidad de Lorenzo Vázquez de Segovia, autor de una de las mayores empresas artísticas de la Edad Moderna e introductor del Renacimiento en Castilla, aún se encuentra muy desdibujada. El presente estudio indaga en su relación contractual con la Casa Ducal de Medinaceli y, concretamente, analiza a la luz de nuevas fuentes documentales, su intervención en el palacio de los duques de Medinaceli en Cogolludo.

Palabras clave: Lorenzo Vázquez de Segovia, Renacimiento en Castilla, Casa Ducal de Medinaceli, palacio de los duques de Medinaceli y Cogolludo.

Abstract: Lorenzo Vázquez de Segovia's figure and personality have not been addressed in depth, even though he was the author of one of the most significant artistic enterprises in the Modern Age, as well as the inductor of the Renaissance in Castile. This study focuses upon his contractual relationship with the Ducal House of Medinaceli; in particular, it analyzes his participation in the creation of the palace of the dukes of Medinaceli in Cogolludo, based on new documentation.

Key words: Lorenzo Vázquez de Segovia, Renaissance in Castile, Ducal House of Medinaceli, palace of the dukes of Medinaceli, and Cogolludo.

1. INTRODUCCIÓN

Del palacio levantado en la villa marquesal de Cogolludo¹ por deseo expreso del I duque de Medinaceli, don Luis de la Cerda y de la Vega (1442-1501),—*“el más rico alojamiento que hay en Espana”*², como lo definió en 1501 Antonio de Lalaing, chambelán del

archiduque Felipe “*el Hermoso*”—, no conocíamos hasta el momento documentación que hiciera referencia directa a su construcción. Esta circunstancia ha generado un debate historiográfico, iniciado en 1925 por don Manuel Gómez Moreno³, en torno a la fecha de su edificación y a su maestro de obras, Lorenzo Vázquez de Segovia⁴, arquitecto vinculado estrechamente a la familia Mendoza. De ello han resultado interesantes hipótesis⁵ si tenemos en cuenta que se trata de uno de los primeros edificios en los que se introducen las formas “*al romano*” en la arquitectura castellana del quinientos, elementos que conviven a su vez con las renovadas fórmulas del último gótico, que se generalizan en época de los Reyes Católicos, gracias a la asimilación de las influencias del tardogótico europeo.

En el archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli hemos localizado el primer documento conocido que hace referencia expresa a su proceso constructivo. Se trata de una obligación protocolizada, el 10 de junio de 1499, ante Esteban de Aleas, escribano de Cogolludo, en la que Martín Marroquín, vecino de la villa de Medinaceli, se compromete a traer cierta madera para las obras del palacio. Los distintos cortes de madera, empleados para construir presumibles forjados de cubierta de madera decorados del palacio, así como puertas y ventanas, fueron abonados por Pedro de Cañizares, mayordomo del I duque de Medinaceli, e igualados por el maestro de obras Lorenzo Vázquez, quien aparece como “*veedor de las obras de su señoría*”⁶, es decir, de don Luis de la Cerda. (*vid.* Ilustración 1)

Así las cosas, este documento permite revisar las hipótesis planteadas sobre la cronología del palacio y ofrecer nuevos datos en torno a su autor y obra construida.

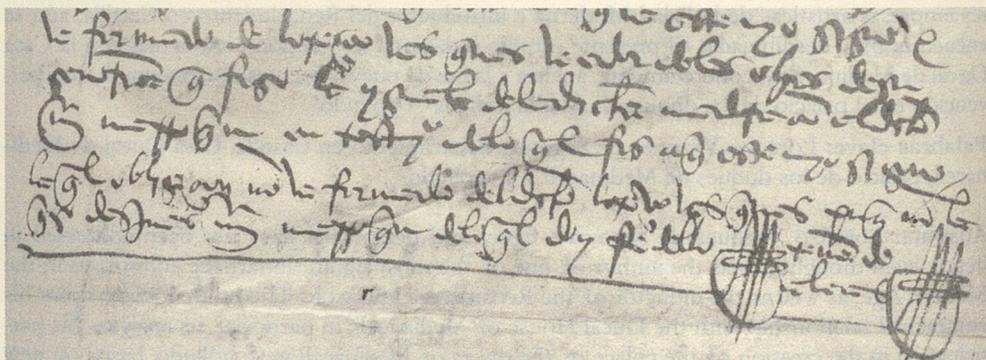


Ilustración 1. Fragmento del documento donde se menciona al maestro Lorenzo Vázquez como veedor de las obras de don Luis de la Cerda, I duque de Medinaceli. A.D.M. Miscelánea de papeles sin clasificar.

2. HIPÓTESIS SOBRE LA FECHA DE SU CONSTRUCCIÓN

Como se ha señalado, el debate historiográfico lo inicia Gómez Moreno al proponer que el I duque de Medinaceli construyó el palacio para destinarlo a residencia de su hija, doña Leonor de la Cerda, casada en 1493 con el Marqués de Cenete, y lo hizo entre 1492 y 1495⁷. Según el autor, el palacio hubo de ser inmediato al colegio de Santa

Cruz de Valladolid en el que Lorenzo Vázquez introducía elementos renacentistas por orden del Cardenal Mendoza *“representando ambos las primicias arquitectónicas de nuestro Renacimiento”*⁸. Hipótesis que fue dada por buena por Chueca Goitia que la tildó de construcción insólita y lo definió *“como un gran intruso en la historia de nuestra arquitectura. Ni le anteceden heraldos que lo anuncien ni le siguen escoltan que lo continúen”*⁹. Autores como Fernando Checa, Víctor Nieto y Alfredo Morales, también mantuvieron como válida la hipótesis de Gómez Moreno¹⁰.

Por su parte, Margarita Fernández¹¹ adelanta la construcción del palacio delimitando su fecha de ejecución entre 1488 y 1490, la primera en relación con la data en la que regresa el conde de Tendilla con su Embajada de Italia, con el que pudo viajar Lorenzo Vázquez y aprender las formas italianizantes¹², y la segunda, fijada en función de cuestiones de estilo en relación con otros edificios contemporáneos patrocinados por la familia Mendoza¹³.

Más recientemente, Pérez Arribas y Pérez Fernández¹⁴ acotan su construcción entre 1489 y 1492, la primera, para los inicios de la obra, siguiendo la hipótesis del viaje de Lorenzo Vázquez con Tendilla que regresa en 1488¹⁵ y de una considerable liquidez que adquiere su promotor por el arriendo de sus rentas¹⁶ y que pudo emplear en las obras, y la segunda, para la finalización del mismo, atendiendo a que a partir de esa fecha, y hasta su muerte en 1501, el I duque de Medinaceli expide todos sus documentos en Cogolludo, por lo que deducen que debía residir ya en el nuevo palacio.

En cualquier caso, estamos ante fechas muy próximas entre sí que la tradición historiográfica ha fijado atendiendo a cuestiones de estilo, a circunstancias personales de su promotor y a documentos indirectos que mencionan o no el palacio, pero nunca a datos concretos de su fábrica.

3. LORENZO VÁZQUEZ DE SEGOVIA: UNA LARGA RELACIÓN CON LA CASA DUCAL DE MEDINACELI (1499-1507)

A juzgar por el documento que aportamos, desde, al menos, junio de 1499, Lorenzo Vázquez figuraba como veedor de las obras del I duque de Medinaceli. Por el funcionamiento de la cantería de la época, el veedor solía ser un maestro de acreditado prestigio que supervisaba los trabajos de una determinada obra. Sin duda alguna Lorenzo Vázquez trazó el palacio de Cogolludo, dejó las obras al servicio de otros maestros y supervisó la marcha de dichos trabajos, es decir, actuó como un moderno contratista de obra. Esta coyuntura sólo podría justificar que el maestro estuviese trabajando al mismo tiempo para el II conde de Tendilla, en las obras reales de la Alhambra, y para el I duque de Medinaceli, en su residencia de Cogolludo.

¿Desde cuándo estuvo vinculado el maestro con la Casa de Medinaceli? Suponemos que desde la misma década de 1490, fecha en la que debió dar la traza del palacio, continuando en adelante su relación contractual en calidad de veedor del I duque, en las obras de remodelación urbana de Cogolludo, y posterior II duque de Medinaceli, don Juan de la Cerda. Ello lo prueba el hecho de que en 1502, junto a Pedro de Piedrahíta, tasaba las obras que García de Liébana y Juan López habían realizado en el castillo de

Cihuela¹⁷. Asimismo, en 1503, junto también a Pedro de Piedrahíta, medía y tasaba la obra de la muralla y castillo de Cogolludo realizada por Juan de Hoyos y García de Liébana¹⁸. Por último, entre 1503 y 1507, junto a Juan de Segovia, tasaba la obra de talla y pintura del retablo de la iglesia mayor de Santa María de Medinaceli, cuya traza salió de su mano¹⁹.

4. LAS OBRAS EN EL PALACIO EN 1499

El año de 1499 fue de bastante ajetreo para el maestro Lorenzo Vázquez quien se documenta en obras de Andalucía y Castilla. Efectivamente, compaginaba trabajos para el II conde de Tendilla y para el I duque de Medinaceli. No era raro que un maestro viajara y, en el caso de Vázquez de Segovia, como ya hemos señalado, éste funcionaba como un contratista de obra que visitaba cada fábrica varias veces al año dejando al frente de cada una de ellas a miembros de su taller.

Desde diciembre de 1498 a febrero de 1499 sabemos que el maestro estuvo 65 días²⁰ ocupado en las obras que el II conde de Tendilla, como alcaide del Palacio Real y Fortaleza de la Alhambra, supervisaba para remozar los aposentos reales del palacio nazarí de Granada, en las que estuvo *“dando orden en ciertas muestras y labores que se azen y an de azer en ellas”*²¹. Al parecer Vázquez de Segovia pudo dar ciertas trazas con el objeto de proyectar una decoración renacentista, entre la que se presumen obras de carpintería de lo blanco, pues en julio de 1499 las cuentas recogen el pago de 15.487 maravedíes a los entalladores *“por los florones que hicieron de talla para las dichas Casas Reales”*²², montando 60 maravedíes cada florón. Por esa fecha el maestro debió regresar a Guadalajara, pues ya en el propio pago de 28 de febrero se le menciona como vecino de dicha ciudad, pero como consecuencia de su visita el gusto *“al romano”* se dejó sentir en los nuevos aposentos para los Reyes Católicos.

Por entonces, Lorenzo Vázquez, que ya había demostrado tanto su capacidad de tracista como de entallador, basada en el dominio del dibujo que le otorgaba una formación integral apta para el trabajo de la madera como de la talla de la piedra, iba a hacer frente a las últimas obras del palacio de Cogolludo, esta vez destinadas a realizar cubiertas, puertas y ventanas. La traza de estos trabajos debe ser atribuida al maestro y su ejecución a miembros de su taller, pues Lorenzo Vázquez actuaba como veedor de las obras.

Corría el verano de 1499. El 10 de junio el mercader de madera Martín Marroquín, vecino de Medinaceli, se comprometía con el mayordomo del duque, Pedro de Cañizares, a traer los cortes de madera necesarios para las obras del palacio. La iguala de la dicha madera la realizó Lorenzo Vázquez que hubo de supervisar, no sólo la calidad de la misma²³, sino que la caracterización geométrica de las escuadrías de los cortes tuviera el marco correcto para ser empleadas en las distintas labores. No sabemos el motivo por el cual el maestro no firmó la referida obligación, al parecer *“porque lo quiso después el dicho Martyn Marroquin”*²⁴.

Este documento tiene por fortuna conocer que, a fecha de 1499, aún continuaban las obras en el palacio, un edificio de cierta envergadura, luego debemos mostrarnos prudentes con respecto a establecer una fecha límite del fin de las obras. En cualquier caso, hacia 1496, el palacio debía estar terminado en lo esencial pues, desde esa

fecha y hasta 1498, las cuentas de cámara del duque registran el pago de 998.816 maravedís por importantes piezas compradas a los plateros Francisco de Córdoba, vecino de Valladolid, y Antón Rodríguez, vecino de Guadalajara²⁵. Por la calidad y tipo de piezas, objetos de plata y cuero de labor mudéjar, hemos de suponer que constituían el ajuar de la flamante residencia de don Luis de la Cerda.

Sea como fuere, el documento deja claro que en 1499 continuaban las obras en el palacio, bajo el mecenazgo de don Luis de la Cerda y la dirección del maestro Lorenzo Vázquez de Segovia. No obstante, no se puede precisar qué parte del palacio estaba en obras, pero si relacionarlo con labores de cubiertas, presumiblemente esos techos entablados, pintados y dorados que se mencionan en las descripciones dieciochescas del palacio y con la ejecución de puertas y ventanas.

Los cortes de madera: vigas, cuarterones o alfarjías, tablas, chillas, de distintas escuadrías, deben ser relacionadas con forjados de madera sencillos, cubiertos a partir de vigas paralelas, o cuajados con tablas de madera, dando lugar a los alfarjes de cinta y saetino, erróneamente llamado artesonados. Éstos últimos se resuelven mediante el uso de cuarterones que sostienen tablas disponiéndolas perpendiculares a los cuarterones. Las juntas de las tablas y la parte superior de los cuarterones se resuelven con ciertos listones, que en los cuarterones se llaman saetinos y en las tablas (al tapar las juntas) se denominan cintas.

Del mismo modo, el empleo de 2.000 tablas para peinaos, es decir para formar cuarterones, pequeños postigos en puertas y ventanas, 100 tablas específicas para puertas, y 3.000 puntas, todos ellos cortes que nos hablan de labores de carpintería de cierta envergadura relativas a la realización de puertas y ventanas de las diversas estancias del palacio.

5 .CONCLUSIÓN

Podemos pues concluir diciendo que el primer documento conocido, relativo a compra de madera para obras en el palacio de Cogolludo, certifica que, a fecha de 1499, continuaban las labores en el palacio bajo la supervisión de Lorenzo Vázquez de Segovia. Esto permite seguir manteniendo la hipótesis de don Manuel Gómez Moreno, al menos, respecto a la fecha de finalización de las obras en lo esencial, fijada en 1495. Ello, además, se refuerza por la compra del ajuar que el duque realiza entre 1496 y 1498 para dotar el palacio. En cualquier caso, las obras continuaron hasta el filo de 1500 y, sospechamos, que en época del sucesor del promotor de la obra, don Juan de la Cerda, II duque de Medinaceli, debió quedar concluido el palacio.

6. APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

Cogolludo, 1499, junio, 10

Esteban de Aleas, escribano público de la villa de Cogolludo, da testimonio de la obligación de Martín Marroquín para traer cierta madera a la obra del palacio de Cogolludo. Lorenzo

Vázquez, veedor de las obras de don Luis de la Cerda, I duque de Medinaceli, hace iguala de la dicha madera.

A.D.M. Miscelánea de papeles sin clasificar

En la villa de Cogolludo dies dias del mes de junio anno del nasçimiento / del nuestro Salvador Ihesux^o de myll e quatroçientos e noventa e nueve annos / ese dicho dia se obligo Martyn Marroquyn vesino de la villa de Medina- / çely a su persona e cosas bienes muebles e rayces avidos e por / aver por doquier o en qualquier logar que los el aya de traer e dar tray- / da toda la madera de yuso contenya a esta villa de Cogolludo para / los palaçios de su señoria primeramente

(calderón) Çiento e çinquenta vigas de largo de a veinte e tres pies / e a veinte e quatro pies del marco que lleva e dexe / a preçio cada viga a tresientos e quarenta maravedies. *CL vigas*

(calderón) Mas se obligo de traer e dar traydas a esta dicha / villa otras sesenta vigas o mas si mas fuere / menester del marco grande de las del salon de / salir a la huerta en que las treynta vigas an de ser / de a treynta pies de largo para tirantes para los panos / a preçio cada viga a quinientos maravedies e las otras / grandes del marco mayor de a veynte e siete pies / de largo a preçio cada viga a quinientos e ocho / maravedies segund y estan igualadas las otras del / marco mayor. *LX vigas*

(calderón) Mas se obligo de traer e dar traydas quatro vigas / grosas para reçibir los atajos cada viga de / a veynte e çinco pies de largo a preçio cada una / a ochoçientos e çinquenta maravedies. *IIIU vigas*

(calderón) Mas se obligo de traer e dar traydas dosien- / tas tablas cada tabla de a dies e a onse / pies de largo de media vara de ancho a preçio / cada tabla a çinquenta maravedies. *CC tablas*

(calderón) Mas se obligo de traer e dar traydas ocho myll / tablas de chillas de a nueve pies de largo cada / una y de ancho del mesmo marco de las otras / a preçio cada una de a quinse maravedies e medio. *VIIIU tablas*

(calderón) Mas se obligo de traer e dar traydas ochoçientos / quartones toscos de largo cada uno de çinquenta e / dies e seys pies cada quarteron e a preçio cada / quarteron a dies e siete maravedies. *DCCC quarterones*

(calderón) Mas se obligo de traer e dar traydas dos myll / tablas de las de [coveta] de largo cada tabla / a ocho pies de largo e de ancho una quarta / del marco que lleva e dexe cada una las quales / son para peynasos a preçio cada una a onse / maravedies. *IIU tablas*

(calderón) Mas se obligo de traer e dar traydas tres myll / puntas de las de Galve de las que solia traer / al preçio las solia traer. *IIIU puntas*

(calderón) Mas se obligo de traer e dar traydas cient / tablas para los muros para faser puertas de / largo cada una de a dies pies y de ancho / del marco que lleva e dexa a preçio cada / tabla a dos reales de a treynta e tres maravedies / el real. *C tablas*

Obligose Pedro de Cañisares mayordomo de su señoria en su nombre / de la pagar toda la madera susodicha a los dichos preçios como / dicho es cada cosa a su preçio e de la pagar bien e fielmente por / terçios como fuere trayendo la dicha madera que asi la vaya pagando / sobre lo qual cada uno de los dichos suso nombrados

renunçiaron todas e / qualesquier leyes e fueros e derechos e ordenamyentos reales canonicos / çiviles e todas ferias de pan e vino coger e todo plaso e termyno / derogado y las otras leyes en espeçial y en general e otorgaron a tal / uno al otro y el otro al otro tal la una como la otra fuerte e / firme a vista e consejo de letrados e mas juramento de leyes etc / e tomado como esta fe lo dexamos largamente escripto

(*calderón*) Testigos que fueron presentes llamados e rogados para testigos Francisco / de Sahavedra e Gonçalo Magana e Luys deValdomaro vesinos / de la dicha villa. E yo Esteban de Aleas escriuano publico en la dicha / villa de Cogolludo e su terra a merçed del muy illustre e ma- / gnifico señor my señor don Luys de la Çerda duque de Medi- / naçeli conde del Puerto de Santa Maria señor de Huelva y de / Deça e por el çoncejo e comun della que presente fui e doy fe por los / dichos testigos con los que dicho es en cada cosa e parte dello e a otor- / gamiento del dicho Martyn Marroquín e del dicho Pedro de Cañisares mayor- / domo esta carta escrevi en estas tres planas de papel çolto [sic] / de pliego entero con aquesta en que va esta myo signo e / va firmada de Lorenço Vasques veedor de las obras de su / señoría que fiso la yguala de la dicha madera con el dicho / Martyn Marroquyn en testimonio de lo qual fise aquy este mio signo. La qual obligaçion no va firmado del dicho Lorenço Vasques porque lo / quiso despues Martyn Marroquyn de lo qual doy fe dello. Estevan de Aleas (*rúbrica*).

NOTAS

¹ Cogolludo entra a formar parte de los Medinaceli por don Luis de la Cerda, III conde de Medinaceli, quien en 1438 permuta con Fernán Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, -futuro I conde de Alba-, sus posesiones de Garganta de Olla, Pasarón y Torremenga, por Cogolludo y Loranca; permuta que recibió días más tarde la aprobación y confirmación real de Juan II, el 23 de septiembre de 1438, incorporándose al mayorazgo de los Medinaceli. Su rango de Marquesado se debe al privilegio concedido por Carlos V en 1530, quien otorga título de Marqués de Cogolludo al primogénito del II duque de Medinaceli, don Juan de la Cerda (1485-1544), don Luis de la Cerda (1503-1536) y para cuantos, en adelante, sucedieran en su casa y estados. Cfr. Antonio José LÓPEZ GUTIÉRREZ: *Documentación del señorío de Cogolludo en el Archivo Ducal de Medinaceli de Sevilla (1176-1530)*. Zaragoza, 1989, pp. 26 y ss.

² Cit. José GARCÍA MERCADAL: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Tomo I. Valladolid, 1999.

³ Manuel GÓMEZ MORENO: "Sobre el Renacimiento en Castilla", en *Archivo Español de Arte y Arqueología*, Madrid, 1925, pp. 1-40.

⁴ El primer estudio sobre Lorenzo Vázquez en Manuel GÓMEZ MORENO: *Ob.cit.*, estudio que completa y documenta el minucioso análisis de obras protorenacentistas en torno a la familia Mendoza realizado anteriormente por Elías TORMO: "El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo XV", en *B.S.E.E.* 1917-1918. Por su parte, Francisco de Borja San Román dio a conocer los pagos a Lorenzo Vázquez en los libros de cuentas del Cardenal, entre 1490 y 1493, *vid.* Francisco de Borja SAN ROMÁN: "Las obras y los arquitectos del Cardenal Mendoza", en *A.E.A.A.*, 1931, tomo VII, pp. 153-161. Del mismo modo que, Layna Serrano documenta al maestro en la tasación de las casas que el Cardenal tenía en Guadalajara, *vid.* Francisco LAYNA SERRANO: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Tomo II. Madrid, 1942, p. 413 (2ª edición). Estos datos son revisados e interpretados por María del Rosario DIEZ DEL CORRAL: "Lorenzo Vázquez y la casa del Cardenal don Pedro González de Mendoza", en *Goya, Revista de Arte*, n.º. 155. Madrid, 1980, pp. 280-285. Recientemente damos a conocer un documento de Alonso Vázquez, mayordomo de la obra del Cardenal, sobre la edificación de la casa-palacio de don Pedro González de Mendoza en Guadalajara, donde documentamos al maestro Vázquez de Segovia, *vid.* Raúl ROMERO MEDINA: "La casa del Cardenal Mendoza en Guadalajara. Una traza del arquitecto Loren-

zo Vázquez con la colaboración de canteros tardogóticos valencianos y maestros moros aragoneses”, en *XII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, 2010, pp. 1-24 (separata). Por su parte Aurelio García quien sitúa hacia 1497 el inicio de las obras del convento de San Antonio de Mondéjar con traza de Lorenzo Vázquez, *vid.* Aurelio GARCÍA LÓPEZ: “La correspondencia del conde de Tendilla. Nuevos datos sobre el mecenazgo de la familia del Cardenal Mendoza en Guadalajara”, en *Wad-al-Hayara*, 22. Guadalajara, 1995, pp.65-122. El prestigio del maestro superó las fronteras de la Alcarria y Domínguez Casas lo documenta entre diciembre de 1498 y febrero de 1499 cuando supervisaba las obras de acondicionamiento de la Alhambra como residencia de los monarcas católicos, *cf.* Rafael DOMÍNGUEZ CASAS: *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos*. Madrid, 1993, p.485. Por su parte, Antonio López quien corrobora documentalmente la relación del maestro con los duques de Medinaceli, *vid.* Antonio LÓPEZ GUTIÉRREZ: *Documentación del señorío de Cogolludo en el Archivo Ducal de Medinaceli en Sevilla*. Zaragoza, 1989 (véanse los documentos 35, 36, 41 y 42). Relación que ha sido reforzada pues Lorenzo Vázquez aparece trabajando en la villa de Medinaceli al servicio de los duques, *vid.* Raúl ROMERO MEDINA: “El foco artístico alcarreño y su repercusión en el entorno más cercano: Artistas en Santa María de Medinaceli (1503-1509)”, en *XI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, 2008, pp. 577-600. *Ídem*: “El taller de entalladores alcarreños de Lorenzo Vázquez y el retablo de la iglesia de Santa María de Medinaceli (1503-1509)”, en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 103, Zaragoza, 2009, pp. 357-389.

⁵ Estas han sido recogidas en la única monografía que hay del edificio, *vid.* Juan Luis PÉREZ ARRIBAS y Javier PÉREZ FERNÁNDEZ: *El palacio de dos duques de Medinaceli en Cogolludo*. Guadalajara, 2000. *Ídem*: *El palacio de Cogolludo*. Guadalajara, 2008.

⁶ (A)rchivo (D)ucal de (M)edinaceli. Miscelánea de papeles sin clasificar. En adelante ADM. Véase apéndice documental, documento n.º.1.

⁷ Manuel GÓMEZ MORENO: *Ob.cit.*, p.18.

⁸ *Ibidem.*, p.19.

⁹ “Según toda verosimilitud, el palacio debió edificarse entre los años 1492 a 1495”. *Cfr.* Fernando CHUECA GOITIA: *Arquitectura del siglo XVI. Ars Hispaniae*. Tomo XI. Madrid, 1953.

¹⁰ Víctor NIETO, Alfredo José MORALES MARTÍNEZ y Fernando CHECA CREMADES: *Arquitectura del Renacimiento en España (1488-1599)*. Madrid, 1989.

¹¹ Margarita FERNÁNDEZ GÓMEZ: *Los grutescos en la arquitectura española del protorenacimiento*. Valencia, 1987, p. 63.

¹² La historiografía ha considerado que el maestro pudo viajar por mediación del Cardenal Mendoza a Italia con la Embajada del conde de Tendilla, en 1487, aprendiendo allí las formas del Renacimiento. *Cfr.* Manuel GÓMEZ MORENO: *Ob.cit.*, Elías TORMO: *Ob.cit.*; y Enrique MARTÍNEZ TERCERO: *La primera arquitectura renacentista fuera de Italia. Lorenzo Vázquez en Guadalajara*. Guadalajara, 1995, pp.16-24. Hipótesis que ha sido debatida por algunos autores que sostienen que el italianismo del maestro pudo verse acentuado por la presencia de maestros italianos en Castilla como los hermanos Adonza o Adongo, *vid.* José Miguel MUÑOZ JIMÉNEZ: “Un muy temprano foco de cantería: maestros en torno al año 1500. La conexión italiana”, en *IX Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, 2004, pp. 567-579. Incluso se ha considerado que la traza de los edificios protorenacentistas de Guadalajara pudo deberse a una obra conjunta del maestro con Cristóbal de Adonza o que incluso fuera de Adonza colaborando Vázquez de Segovia, *cf.* Aurelio GARCÍA LÓPEZ: “La obra de Cristóbal de Adonza y Martín de Gamecho en la galería del jardín del palacio del Infante en Guadalajara”, en *Boletín de la Asociación de Amigos del Museo de Guadalajara*, n.º. 2 y 3. Guadalajara, 2007-2008, pp. 77-98. Esta hipótesis no parece tan verosímil pues se ha comprobado que Lorenzo Vázquez sabía trazar y lo hacía de manera autónoma, *vid.* Raúl ROMERO MEDINA: *La casa del Cardenal Mendoza en Guadalajara.*; *Ob.cit.*, p. 6 y ss.

¹³ Al analizar Cogolludo advierte una inseguridad arquitectónica que no aprecia en el colegio de Valladolid, suponiéndolo anterior a las labores renacentistas de éste que comenzaron, según San Román, hacia 1489 o principios de 1490, *vid.* Francisco de Borja SAN ROMÁN: *Ob.cit.*, p.160. También considera que el monasterio de Mondéjar, levantado por orden del II conde de Tendilla, es anterior al colegio vallisoletano y posterior a Cogolludo. Suposición incorrecta, pues sus obras, como ha demostrado Aurelio García, comenzaban en 1497, *vid.* Aurelio GARCÍA LÓPEZ: *Ob.cit.*, p. 85.

¹⁴ Juan Luis PÉREZ ARRIBAS y Javier PÉREZ FERNÁNDEZ: *El palacio de Cogolludo...*; *Ob.cit.*, pp. 50-52.

¹⁵ Véase nota 12.

¹⁶ A.D.M. Sección Medinaceli, Leg. 50, n.º. 7. Este documento ha sido citado en muchos trabajos pero son los autores los que lo relacionan con liquidez para la construcción de Cogolludo. En el mismo don Luis de la Cerda arrienda a los judíos Rabiza Carrillo, vecino de Almazán, y Abén Simón, vecino de Sigüenza, todas las rentas de sus estados del norte por 1.500.000 maravedíes durante tres años. *Vid.* Juan Luis PÉREZ ARRIBAS y Javier PÉREZ FERNÁNDEZ: *El palacio de Cogolludo...*; *Ob.cit.*, p. 52.

¹⁷ Eduard COOPER: *Castillos señoriales de Castilla, siglos XV y XVI*. Madrid, 1980, tomo I, p. 608, nota 19.

¹⁸ Antonio LÓPEZ GUTIÉRREZ: *Ob.cit.*, p. 241, documento 41.

¹⁹ Raúl ROMERO MEDINA: El taller de entalladores alcarreños...; *Ob.cit.*, pp. 357-389.

²⁰ El maestro recibía como salario 100 maravedíes diarios, cantidad superior a los 60 maravedíes que percibía el maestro mayor de las obras de la Alhambra, Maestre Fernando de las Maderas. Rafael DOMÍNGUEZ CASAS: *Arte y etiqueta...*; *Ob.cit.*, p. 485. En total Lorenzo Vázquez cobró 6.500 maravedíes tal y como se desprende del pliego de pago de Juan Rejón de fecha de 28 de febrero de 1499. *Ídem.* Nota 324.

²¹ *Ibidem.*

²² *Ibid.* p. 451.

²³ En ciertas ocasiones la documentación específica que determinados cortes se traigan de zonas concretas, tales como las tablas de Cobeta, población del alto Tajo en Guadalajara, o las puntas de Galve de Sorbe, pueblo alcarreño en el norte de la sierra del Alto Rey

²⁴ A.D.M. Miscelánea de papeles sin clasificar. *Cf.* Apéndice documental, documento, n.º. 1.

²⁵ Estos datos forman parte de la redacción de un trabajo en curso sobre el Mecenazgo de la Casa Ducal de Medinaceli, objeto de una publicación para la Fundación Casa Ducal de Medinaceli (www.fundacion-medinaceli.org)

Resumen: Estudiamos dieciséis piezas de cuatro pueblos del valle, distribuidas entre los siglos XVI y XIX, de las que ocho llevan marcas, siete de plateros de Madrid y una de Toledo.

Palabras clave: Cáliz, campanilla, copón, custodia, concha, cruz de alfiler, jerga de coronas, luna, relicario, portavivanco y viajeras con salvilla.

Abstract: We study sixteen pieces of four towns of the Valley, distributed between the 16th and 19th centuries, of eleven types of different, the leading eight brands, seven Madrid silversmiths and one of Toledo.

Key words: Chalice, small bell, ciborium, monstrance, shell, processional cross, crowns, mena, reliquary, portavivanco and viajeras with salvilla gane.

Como se indica en el título, el trabajo estudia dieciséis piezas de cuatro localidades del valle de tipología variada: calices, campanillas, copones, custodia, concha, cruz procesional, coronas, luna, relicario, portavivanco y viajeras; cronológicamente se distribuyen entre los siglos XVI y XIX, de ellas ocho llevan marcas, siete de Madrid y una de Toledo.

1.- Cáliz. Plata dorada. Buen estado de conservación aunque está muy rotado, sobre todo el dorado. Altura 22,5 cm.; diámetro de copa 8,7 cm. y de pie 15 cm. Parroquia de Pinedocén, Llanos 1.

Copa ligeramente acampanada, separada de la subcopa, semiesférica, mediante una moldura; así formado por dos cucllos moldurados, uno puntiforme invertido y con moldura en el centro, un pie de jarrón cilíndrico al final. De circular de borde vertical, con una zona convexa, adornada con espejos ovales enmarcados por oro y entre

